

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

*La H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **RESUELVE:**

Rendir homenaje a las víctimas de la Tragedia de Once, acontecida el día 22 de febrero del año 2012 en la “Estación Once de Septiembre” del FF.CC. Sarmiento, al cumplirse su décimo aniversario.

### **FIRMANTES:**

- 1.- Cristian RITONDO
- 2.- Juan Manuel LÓPEZ
- 3.- Mario NEGRI
- 4.- Mercedes JOURY
- 5.- María Eugenia VIDAL
- 6.- Sabrina AJMECHET
- 7.- Karina BACHEY
- 8.- Pablo TORELLO
- 9.- Matías TACCETTA
- 10.- Sofia BRAMBILLA
- 11.- Camila CRESCIMBENI
- 12.- María SOTOLANO
- 13.- Alejandro FINOCCHIARO
- 14.- Gerardo MILMAN
- 15.- Álvaro GONZÁLEZ

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

A través del presente proyecto de resolución propiciamos que esta Honorable Cámara rinda homenaje a las víctimas de la Tragedia de Once al cumplirse su décimo aniversario, el 22 de febrero del corriente año.

Un miércoles 22 de febrero a las 08:33 del año 2012, la Línea Sarmiento de la empresa Trenes Buenos Aires S.A., por fallas en su sistema de frenado, no detuvo su marcha y colisionó con los paragolpes de la estación “Once de Septiembre” ubicada en el Barrio de Once de la Ciudad de Buenos Aires.

El siniestro causó la muerte de 52 pasajeros y dejó a mas de 780 personas heridas, constituyendo una de las tragedias ferroviarias mas graves en la historia de nuestro país.

Tiempo después, la causa judicial demostró la corrupción sistemática por parte del Estado Nacional. El deplorable estado del servicio de pasajeros de trenes urbanos era conocido por todos y denunciado por sus trabajadores, por los usuarios y por la propia Auditoría General de la Nación, que desde el año 2008 advertía de las graves falencias del sistema ferroviario de transporte en nuestro país, particularmente de la línea Sarmiento, que atentaban directamente contra la seguridad de los pasajeros y trabajadores del ferrocarril. Sin embargo, al Estado Nacional, que debía controlar la concesión del servicio a través de los entes reguladores, nada hizo por evitar la tragedia.

Por el contrario, se probó la existencia de un escandaloso entramado de corrupción entre el Gobierno Nacional y la empresa TBA, concesionaria del servicio, y sus sociedades vinculadas, a quienes el Estado aportaba sumas siderales de dinero en concepto de subsidios destinados al sector del transporte sin los controles correspondientes. Por lo tanto, a 10 años de la Tragedia no caben dudas que fue una tragedia anunciada y evitable.

Es importante recordar que, en enero del 2013, el juez Bonadío elevó la causa a juicio oral, con 28 procesados, entre ellos los ex Secretarios de Transporte Ricardo Jaime y Juan Pablo Schiavi. Los familiares tuvieron un rol activo en el impulso del proceso y su accionar impidió que esta causa se demorara décadas, como suele ocurrir en la Justicia Argentina.

En consecuencia, el 18 de marzo de 2014 comenzó el primer juicio oral, y se extendió por casi 2 años. La sentencia de primera instancia fue dictada el 29 de

diciembre del año 2015 y de los 28 acusados, 21 recibieron condenas, entre ellos Schiavi y Jaime, así numerosos directivos de Trenes de Buenos Aires. Dichas condenas fueron apeladas, y el 8 de mayo de 2018 la Sala Tercera de la Cámara Federal de Casación dictó la sentencia de segunda instancia, confirmando el fallo, pero reduciendo las penas de todos los condenados.

No obstante, el 27 de septiembre de 2017 se inició el segundo juicio por la tragedia de Once, en la cual se acusaba al Ex Ministro de Planificación de la Nación Julio de Vido. Dicho juicio resultó en la condena de De Vido a 5 años y 8 meses de prisión por administración fraudulenta, que fue confirmada en marzo de 2021 por la Cámara Federal de Casación Penal, el máximo tribunal penal del país.

En ese sentido no podemos omitir que, a pesar de la responsabilidad objetiva y manifiesta por parte del Estado Nacional, jamás existió al menos un gesto del por entonces Gobierno Nacional de acompañamiento y contención hacia los familiares.

A colación, resulta importante destacar que, en febrero de 2021, 49 diputados de Juntos por el Cambio presentamos en esta Honorable Cámara un proyecto de ley (Exp. 6976-D-2020) cuyo objeto es reconocer a los familiares de las víctimas fallecidas y a las víctimas sobrevivientes de la TRAGEDIA DE ONCE, el derecho a percibir, por única vez, un beneficio indemnizatorio extraordinario de carácter económico, a modo de reparación de los daños y perjuicios sufridos. Lamentablemente, la iniciativa, que tuvo como giros a las comisiones de Presupuesto y Hacienda y Legislación General, no recibió tratamiento por parte de esta Honorable Cámara y en las próximas semanas será presentada nuevamente, al encontrarse pronto a perder estado parlamentario en virtud de las disposiciones de la Ley 13.640.

Señor presidente, la presente iniciativa pretende propiciar un humilde homenaje a las víctimas de la tragedia ferroviaria más grande de nuestro país, muchos de ellos trabajadores y estudiantes que viajaban en tren todos los días en busca de un futuro mejor, a pesar de tener que hacerlo en condiciones deplorables y de inadmisiblemente precaria; y que también constituye un reconocimiento a sus familias, que durante 10 años han luchado por encontrar justicia, sin importarles las consecuencias, sin importarles el gobierno de turno, sin importarles a quien se enfrentaban y sin demostrar interés por acuerdos económicos que los hubieran obligado a abandonar esa lucha.

Dentro de ellas, nuestra colega la diputada María Luján Rey quien, junto a otros padres, que transformaron el dolor en acción colectiva, lideraron el movimiento de Familiares y Amigos de Víctimas y Heridos de la Tragedia, siendo un ejemplo de lucha contra la corrupción para que nunca mas vuelva a ocurrir una tragedia similar.

Es por ello que es pertinente mencionar a cada uno de los fallecidos en la tragedia de Once: Juan Carlos Alonso, Karina Mariela Altamirano, Jonatan Maximiliano Báez, Dionisia Barros, Claudio Fabián Belforte, Natalia Benítez, Federico Agustín Bustamante, Micaela Cabrera Machicao, Darío Daniel Celle, Daniel Rodrigo Matías Cerrichio, Juan Daniel Cruz Aguilar, Graciela Beatriz Díaz, Sabrina Florencia Espíndola, Lucía Fernández Chaparro, Florencia Fernández Sugasti, Juan Leonel Frumento, Yolanda Sabrina Galván, Carlos María Garbuio, Alberto David García, Mónica Garzón, Marcela Alejandra Gómez, Ranulfo González Centurión, Verónica González Franco, Claudia Mariel Izzia, Fernando Andrés Lagrotta, Jin Jan Lei, Nayda Lezano Alandia y Huma, su hija por nacer, Isabel López, Nancy Esther López Mora, Roberto López Pacheco, Alex Nahuel Martínez, Lucas Menghini Rey, Marina Moreno, Miguel Ángel Núñez Vilcapoma, Lucas Gabriel Palud Quini, Sofia Florencia Peralta, Silvia Graciela Pereyra, Gloria Cecilia Pinilla León, Tatiana Mailén Pontiroli, Esther Sandra Reyes, Braulio Romero, Graciela Romero Benítez, María Scidone, Rosa Margarita Tévez, Sonia Torres Rolón, Gloria Alejandra Troncoso Somoza, Nicolás Elías Villalba, Pablo Fernando Zanotti, Cristian Daniel Zavala Aquino, Ana Teresa Zalaya Florentín y Ramón Ariel Zuñiga.

La corrupción y la falta de sensibilidad de quienes roban el dinero destinado a mejorar la calidad de vida de la gente matan, la tragedia de Once es un claro ejemplo de ello.

Esta tragedia ha quedado marcada para siempre en la memoria de todos los argentinos. Debemos ser capaces de aprender de ello, no olvidar y no permitir que tragedias como estas vuelvan a suceder.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

**FIRMANTES:**

1.- Cristian RITONDO

- 2.- Juan Manuel LÓPEZ
- 3.- Mario NEGRI
- 4.- Mercedes JOURY
- 5.- María Eugenia VIDAL
- 6.- Sabrina AJMECHET
- 7.- Karina BACHEY
- 8.- Pablo TORELLO
- 9.- Matías TACCETTA
- 10.- Sofía BRAMBILLA
- 11.- Camila CRESCIMBENI
- 12.- María SOTOLANO
- 13.- Alejandro FINOCCHIARO
- 14.- Gerardo MILMAN
- 15.- Álvaro GONZÁLEZ